


CRÉDITOS INFONAVIT NUEVAS MODALIDADES - DOF 03/07/24


Estimada Comunidad universitaria,

Por considerar que se trata de un tema de interés para las personas trabajadoras que quieran usar su crédito de vivienda, les compartimos las **Condiciones Generales de los créditos que actualmente ofrece el INFONAVIT**:


1. Créditos destinados al **pago de adeudos** contraídos con Entidad Financiera o el INFONAVIT para la adquisición de vivienda o suelo destinado a la construcción de vivienda, así como para construir, reparar, ampliar o mejorar su vivienda:

 [Condiciones Generales de Contratación que ofrece el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a sus derechohabientes con relación laboral vigente para el otorgamiento de créditos destinados al pago de adeudos contraídos con Entidad Financiera o el INFONAVIT para la adquisición de vivienda o suelo destinado a la construcción de vivienda, así como para construir, reparar, ampliar o mejorar su vivienda en su versión 1.0.](#)


2. Créditos con **garantía hipotecaria para la construcción de vivienda**:

 [Condiciones Generales de Contratación que ofrece el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a sus derechohabientes con relación laboral vigente, para el otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria para la construcción de vivienda, en su versión 1.0.](#)

3. Créditos destinados a la **reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda**:

 [Condiciones Generales de Contratación que ofrece el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a sus derechohabientes con relación laboral vigente, para el otorgamiento de créditos destinados a la reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda en su versión 1.0.](#)

4. Créditos destinados a la **adquisición de vivienda o suelo destinado a la construcción de vivienda**:

 [Condiciones Generales de Contratación que ofrece el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a sus derechohabientes con y sin relación laboral vigente, para el otorgamiento de créditos destinados a la adquisición de vivienda o suelo destinado a la construcción de vivienda en su versión 1.0.](#)

Accediendo cada enlace podrán encontrar la siguiente **información sobre el crédito de su interés**:

✓ Destino	✓ Comisiones, cuotas y otros gastos	✓ Pagos anticipados
✓ Monto	✓ Gastos de escrituración	✓ Aportaciones patronales
✓ Forma de fondeo	✓ Avalúo	✓ Garantía de pago
✓ Plazos		✓ Seguros
✓ Tasa de interés		

✓ Modalidades	✓ Uso del saldo de la subcuenta de vivienda ✓ Entrega de recursos ✓ Mensualidades	✓ Prórrogas ✓ Etc.
---------------	---	-----------------------

Además de las particularidades de cada modalidad.

A la espera de que esta información les sea de interés y utilidad, les enviamos un cordial saludo.